

en sus lugares. **O**tro si les damos e les otorgamos que los juces
 puedan aver esauanos Seguid que es en Saulla. Mas queremos
 que vaya siempre vn esauano mio que lo sepa todo e nos de re-
 cabdo dello quanto nos gelo demandarem. **O**tro si les damos
 e les otorgamos que la casa que en tpo de moros solian aver dar a
 varif que sea del concejo e los juces quidguen en ella mas quere-
 mos que la iusticia la tenga e guarde los presos en ella. **O**tro
 si les damos e les otorgamos que las tiendas que los xpianos ve-
 dran los paños de francia e las tiendas de los canuios de las mo-
 nedas e la pellegeria sean en aquella carrera que el Rey donago fizo
 derribar las casas de santa maria fasta al muro de la abbat faza
 el auxaca. **O**tro si les damos e les otorgamos q las calles de los
 armeros e de los Selleros e de los freneros e de los leueteros e de
 los blancos e de los Capateros e de los corteros e de los carpin-
 teros e las carnicerías e las pescaderias sean en aquellos logares
 que los partidores les diere con consejo de los omes buenos de la
 abbat. E mandamos q de las tablas de las carnicerías e de las pes-
 caderias las dos partes sean en la carniceria mayor e la tercera
 parte en la carniceria de la puerta de orbuella. E dessemos que
 ninguno no sea osado de vender ningunas carnes ni pescados e
 otras tablas ni en otros logares si no en las unas en aquellos lo-
 gares q nos mandamos saluo teximos o pueros en otros saluos
 que los puedan cada vno vender en sus casas a que quisieren
 e anguellas menudas e sardinas saladas e costales de cogros o
 de pixotas saladas. **O**tro si por que nos pidieró por merced q
 todas las tiendas de la traperia e de los canuios e de la pellegeria
 e de todos los otros mesteres de la abbat que la diere a cie-
 so por cosa sabuda cada año para todos años. Otorgamos e da-
 mos q cada vna tienda de la traperia ad
 llos años fuere nos den cada año de censo quatro mrs alfonsis
 en oro e por cada vna tienda de los canuios tres mrs alfonsis en
 oro. e por cada vna tienda de la pellegeria dos mrs alfonsis en oro.
 e por cada tienda de la buineria dos mrs alfonsis en oro. e por
 cada tienda de los otros mesteres vna mrs alfonsis en oro e por cada
 vna tabla de carnicerías e de las pescaderias tres mrs alfonsis en
 oro. Este censo queremos e mandamos que lo den años. E a qntos
 de pnes de nos reguare cada año eulla fiesta de San jofin bba de
 mes de junio. E otro e mandamos para nos con este censo se diga
 de treynta dias e loy de qnto faze les bien e merced quieremos

Tomamos
 de dono mayor
 Casas de la abbat
 y canue

Carnicerías

acusamos de
 tiendas y m-
 meras

#20

